

Aprueban destrucción de material electoral

El Pleno de la Comisión Estatal Electoral aprobó los lineamientos y la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones del 2015 en el Estado, durante la sesión ordinaria del 15 de diciembre.

Este material representa aproximadamente 70 toneladas, ya que consiste en 10 millones 681 mil 371 boletas electorales, mediante las cuales, los ciudadanos eligieron al Gobernador, a 42 diputados locales y a 51 presidentes municipales, en junio del año pasado.

Así también, la documentación incluye las copias certificadas de las listas nominales de dicho proceso, que remitió el Instituto Nacional Electoral a la Comisión para estadísticas.

Es importante destacar que los resultados derivados de las boletas electorales están amparados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas, por lo cual toda la documentación utilizada ha cumplido el fin para el que fue elaborada.

Para llevar a cabo este procedimiento, la CEE acordó que el material electoral sea desechado a través de una unidad móvil con sistema de trituración y báscula, de forma sustentable, en las instalaciones del organismo, para posteriormente reciclarlo.

Asimismo, el órgano electoral fijó por unanimidad, notificar con una anticipación de 72 horas a los involucrados, la fecha en que se realizará la destrucción del material, misma que se prevé efectuar del 3 al 6 de enero del próximo año.

Para la eliminación de la documentación, se permitirá el acceso del personal designado por la Comisión Estatal Electoral y representantes de los partidos políticos, así como personas convocadas para monitoreo y supervisión de los trabajos.